



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 MAR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARI: 57 GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Febrero del 2023

VISTO:



La Nota Informativa Nº 084-2023-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Enero 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

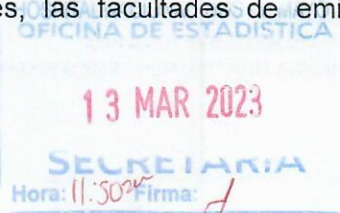
Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;



07 MAR 2023

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro con 62/100 Soles (S/. 32,854.62), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Enero 2023, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	0	410.56
ARRIAGA MEDINA RUTH GLENY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
AYALA RETUERTO KAREN LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BACILIO VASQUEZ MARJORIE FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
BUSTAMANTE RAMOS MILTON CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CABANILLAS CANCHO DAJANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CAMONES PAJUELO JAVIER ANTHONY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CANCHARI MARTINEZ, ERICK GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CANCHAYA CAYO JACKELINE GIOVANNA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CANO GOMEZ JOSE MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
CAPUÑAY AGUIRRE MIRELLA LISSETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
CARRION VASQUEZ LESLIE SILVEYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CASTRO ROJAS LENIN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CCORIMANYA ORTEGA NOHELIA REBECA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
COAGUILA CHARRES ANDRE MANUEL	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CONTRERAS SOTOMAYOR SHAMIR JOHNNY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	0	439.88
DELGADO RODRIGUEZ STEFANY DE LA CARIDAD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	1	0	205.28
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ESPIÑO MELGAR NICOLAS ALONSO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ESPIÑOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	2	0	322.58
ESPIÑOZA RAMIREZ JAIME SAUL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GARAY ARAUJO SHEYLA LUISITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
GILES LAZARO ROSSEMARY DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GONZALES PEÑA PERCY ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUEVARA COTRINA CRISTHIAN JUNIOR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GUILLEN SALAZAR GIANELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
GUTARRA SAMÁN JOSELYNE YVON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
INFANTE BUSTAMANTE PEDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
LEON BOJORQUEZ DANIELLA MARYSOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
LLANOS VERA LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MEDINA SILVESTRE FRANCESCO FREDDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 MAR 2023

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Centro de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Star Usque PACHAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima, 27 de Febrero del 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
MEJIA GUTIERREZ MAGGIE ASHLEY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
MELENDRES HUAMAN NEIDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MENDOZA LOZADA GABRIEL ERNESTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
MEZA CACHAY PRISCILA EDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MORALES IBAÑEZ MANUEL ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MUNARES TIPIANI FREDY AHIEZER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
NAVARRO VALLEJOS ANA CRUZ	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
OMAÑA GONZALEZ MARIANGEL ADELITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
OROZCO YESAN VALERIA ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
PAREDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
PEREZ JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
PURIZAGA ESTEBAN MANUEL HASSAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
QUIROGA VIDAL KAREN JOHELMA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
QUISPE USCUVILCA KATHERINE HILARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
RAMOS CABRERA VICTOR YURI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
RIVERO CORNEJO CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
SALAZAR MARIANNY EMILICELESTY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
VALENZUELA PUELLES SUSAN MILENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VARA YUPANQUI PATRICIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VASQUEZ LOPEZ LITA CAROLINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
VEGA ZAMORA ANTHONY FRANK	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
VILLA CHUCO EDISON LENIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
VILLANUEVA MAMANI SHARON SHELLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
YANCE ARAUJO NADIA NOELI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SUB TOTAL							29,355.06

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
CALDERON VILCHEZ PERCY ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	1	0	351.91
LLANCO MONTALVO JENNY RAQUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	2	0	469.21
RODRIGUEZ JULCAMANYAN JESUS BLANCA	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	6	2	0	0	863.70
TANTALEAN SANCHEZ MONICA ELIZABET	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	3	3	2	0	934.96
VARGAS SOTO MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	3	1	879.78
SUB TOTAL							3,499.56

TOTAL **32,854.62**



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

07 MAR 2023

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2023, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abg. Zenaida Medalith SAMANIEGO INCHI
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- ZSI/CGP/cgp